Viernes 25 de Julio de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,593

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 41
Todos los dias menos los lunes y siguientes á dias festivos
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

Julio 25.—Santiago Apóstol y Santa Valentina.

ITINERARIO GENERAL
DE LA EMPRESA
de Mensagerías Orientales
Desde el 1.º de Abril del año 1873.

Salidas de la capital

[illegible]

Mensagerías Comerciales
CALLE DEL URUGUAY, 31
Itinerario general desde el 1.º de Junio de 1873
Salidas de la capital

[illegible]

Para Paysandú del Rio Negro por Juan Chico, Florida, Polanco de Yi y Carpintería, los dias 4, 14 y 24.
Para Polanco del Rio Negro por Canelones, Polanco del Yi y Carpintería, los dias 9, 19 y 29.
Para el Tala por Canelones y San Ramon, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 30.
Para Artigas por Trenta y Tres los dias 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 9, 14, 19, 24 y 29 y vice-versa los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 127 los dias 6, 12, 24 y 28.
La Tonia para el Yi, Porruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, n. 21, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La América sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 1, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La Flor de los Polancos, Yi y Rio Negro, sale los 9, 19 y 29 y regresa los 4, 14 y 24 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malazoff.

VAPORES

El *Porteño* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

Sucursales de "El Siglo"

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo Inocencio, plaza Independencia, núm. 79, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

La libertad de crédito y la quiebra del Banco Oriental

Todo se esplota, aunque para hacerlo sea preciso salvar las barreras del sentido comun.

Se produce en Europa un generoso movimiento político que derriba los tronos de decrépitas y carcomidas dinastías—Pero la reaccion de un régimen á otro no puede realizarse sin conmociones y sacudimientos—Es preciso destruir un inmenso cuerpo de instituciones seculares, antes de levantar el nuevo templo de la democracia y la República. Entonces, en esa violenta transicion, vienen los excesos, las perturbaciones, los trastornos; pruebas terribles, pero necesarias, á que tiene que someterse todo pueblo, antes de llegar á su regeneracion política y social.

Los males se producen en el período transitorio en que la sociedad se transfigura y se renueva; [illegible] tónces, los que ven los efectos sin saber elevarse [illegible] la investigacion de sus causas naturales, [illegible] pretesto que retrógrados que buscan [illegible] explotar contra la libertad, un sistema nuevo, sobre gar contra ella, echan sobre [illegible] responsabilidad de todos los males, la República, la [illegible] ignorar que esos males lejos olvidando ó aparen[illegible] de la República importan su de importar el [illegible] espléndida justificacion porque no son sino el fruto de las [illegible] y de las injusticias de largos siglos y de infame despotismo.

Las calamidades que oprimen á los pueblos, emanaciones directas de la monarquía, son atribuidas así á la República que como nuevo cordero pascual tiene que cargar con pecados ajenos, con pecados precisamente del régimen bastardo que ella viene á destruir.

Actualmente, con motivo de la quiebra del *Banco Oriental*, pasa algo parecido entre nosotros.

Los enemigos de la libertad, vencidos en todos los terrenos, los partidarios del *¡Banco Nacional!* derrotados en toda la línea, tratan de levantar cabeza, pretendiendo hacer responsable al principio de la libertad de crédito de la quiebra del Banco Oriental, y hallar en ese suceso un argumento práctico, decisivo, contra las doctrinas liberales.

Y no falta quien diga que con el golpe que acaban de recibir los principios que hemos sustentado y sostenemos, han quedado muertos y enterrados.

Y hay quien agregue aun que la falencia de un establecimiento de crédito cualquiera es una leccion tan concluyente, que de hoy en adelante las doctrinas de la escuela liberal no serán dignas ni de discutirse sériamente.

¡Ni al diablo podria ocurrírsele que la quiebra del *Banco Oriental* ejerciese tan tremenda influencia en el campo de los principios económicos!

¡Ella sola es bastante para decidir de la suerte de todo un sistema.

¿Quebró el Banco Oriental?—¿Sí?—Pues no hay que hablar, señores. La libertad de emision es un disparate. Ha vencido el sistema del monopolio y de la restriccion!

Algunos creerán de buena fé que medio Montevideo está ya convencido de la verdad de estos argumentos.—Por nuestra parte nos resistimos á hacer á la Capital de la República semejante ofensa.

Con todo, por mas descabellada y absurda que sea la pretension de hacer de la quiebra de un Banco *bajo la legislacion actual*, un argumento contra el principio de la libertad, vamos á detenernos en refutar tan pobre esplotacion que no ha de conseguir subvertir las ideas en el seno del pueblo.

Desde luego, es cosa sabida que actualmente, respecto de instituciones bancarias existe todo menos el régimen de la libertad.—La accion oficial ocupa el puesto de la accion del individuo—El Estado considerando al pueblo, incapaz, ignorante, menor de edad, ejerce sobre él una tutela, reemplazando con su vijilancia autoritaria la fecunda vigilancia del pueblo—La Junta de Crédito Público tiene superintendencia sobre los establecimientos de crédito, fiscaliza las cuentas y autoriza con la firma de sus comisarios, los balances mensuales—A pesar de todas estas reglamentaciones oficiales quiebra un banco y quiebra segun dicen escandalosamente. ¿Y esto que prueba? preguntamos nosotros, sino que la reglamentacion de nada sirve, que es nula la vigilancia tan decantada del Estado, que el sistema preventivo después de que es la negacion de la libertad es contraproducente, porque nada evita ni previene?

La quiebra del Banco Oriental lejos de producirse en el reinado de la libertad, se produce bajo el imperio del sistema opuesto, de las reglamentaciones oficiales. Sin embargo se pretende que la libertad, sin ejercerlo ni haberlo, debe ser responsable de esa quiebra!

Semejante manera de [illegible] provocaria un sentimiento de indignacion, sino moviese á hilaridad y á risa.

¿Cómo puede responder el sistema de la libertad, de los males que produce el sistema contrario?—¿Cómo puede responder la libertad, de los efectos [illegible]

[illegible]

A esa y mayores absurdos nos conduciria la doctrina curiosa que combatimos.

Y ya seria tiempo de aplicar las reglas, empezando por negar la libertad bancaria porque ha quebrado el *Banco Oriental*, y concluyendo por negar la libertad de comercio porque ha quebrado la casa de *Camino y Pino*.

La caida del Banco Oriental, cualquiera que sea su carácter, es la mas terminante ratificacion de nuestras ideas.

Ella importa el proceso de la pretendida vijilancia del Estado y pone en relieve toda la ineficacia de las reglamentaciones oficiales.

A los pocos dias de haber sido aprobados sus balances por la Junta de Crédito Público, quebraban el *Banco Franco-Platense* y el *Banco Oriental*. Hé ahí demostrado que la fiscalizacion del Estado es una garantía ilusoria y farsáica.

Además, lo repetimos, esa fiscalizacion es contraproducente—De ella no puede esperarse un solo bien, pero muchos males pueden recibirse—No garante á los hombres honrados contra los fraudes de los esplotadores: garante los fraudes de los esplotadores contra la legítima prevision de los hombres honrados—No salvaguarda los intereses del pueblo;—sirve de encubridor del robo y de la estafa.

La prueba es muy sencilla.

Nadie se resistia á celebrar con el Banco Oriental, negociaciones;—sus billetes circulaban sin dificultad;—nadie abrigaba el mas mínimo temor y todos descansaban en la confianza de que con la fiscalizacion de la autoridad pública era imposible una ruinosa bancarota.

Si el Estado no se hubiese encargado autoritariamente de esa fiscalizacion, el pueblo la habria ejercido por sí mismo. Y entonces—¿habria hallado el Banco fallido las facilidades que le permitieron comprometer hoy en su quiebra, grandes capitales?

Dado el régimen armónico de la libertad, el principio de la libre concurrencia, ojo investigador y perspicaz, habria descubierto antes que nadie el estado del Banco y dado la voz de alarma.

Si el Estado al autorizar mes á mes los balances no hubiese inducido al pueblo á asignar al Banco una confianza que no merecia ¿habria actualmente tantos intereses comprometidos?—¿revestiria la quiebra las mismas proporciones que reviste ahora?

Hé ahí patentizados los resultados siempre negativos de la ingerencia perturbadora del Estado en el seno de las negociaciones mercantiles.

Si como lo afirman los retrógrados y los positivistas los hechos son el mas contundente de los argumentos, pueden ya cantar la palinodia.—Los hechos son el comentario práctico de nuestras ideas.—Ellos han venido á demostrar que teniamos razon cuando sosteniamos que la accion de la autoridad en materia de crédito, siempre llega demasiado tarde; que la prevision del Estado no alcanza adonde llega la del individuo, y que nadie dirige mejor sus intereses que el mismo interesado.

La alegría de los enemigos de la libertad es infundada y pérfida.

Los hechos ruinosos en que se pretende hallar armas para combatir nuestra doctrina, si algun efecto producen, es el robustecerla y cimentarla.

Cada nueva perturbacion financiera ó económica es un nuevo golpe para el sistema del monopolio y de la legislacion; un nuevo síntoma que revela que en la legislacion actual el principio de justicia está violado; un nuevo paso dado por la doctrina de la libertad hácia su triunfo decisivo ante el Tribunal de la conciencia pública.

Orientales desterrados de Entre-Rios

Merecen detenida consideracion los documentos oficiales que ayer publicamos, referentes á las reclamaciones del Gobierno Oriental al Argentino con motivo de haber sido desterrados de la Concordia algunos ciudadanos orientales.

Lo primero que ocurre es reconocer y aplaudir el celo con que el Sr. Perez Gomar y el Cónsul General de la República en Buenos Aires han agitado estas reclamaciones—Por nuestra parte estábamos persuadidos de que el Ministro de Relaciones Esteriores no habia menester de fuertes escitaciones para cumplir su deber, protegiendo y amparando en sus derechos á los ciudadanos orientales espulsados del territorio argentino por haber manifestado simpatías hácia la revolucion de Entre-Rios.

Siempre que la guerra se enciende en la República Oriental ó en la Argentina se reproducen sucesos semejantes. La historia y las tendencias de los países han creado afinidades [illegible] entre los partidos argentinos y los bandos orientales: de tal manera, que cuando estalla un movimiento revolucionario en alguna de las dos Repúblicas separadas por el Uruguay y por el Rio de la Plata, recibe de la otra auxilios y contingentes: porque siempre hay en ella un partido que simpatiza con la revolucion.

Entonces vienen naturalmente las [illegible] al Gobierno del Gobierno que combate la revolucion [illegible] y viene generalmente del pais del que saca recursos [illegible] la resistencia de este á hacer lugar á tales reclamaciones.

Los Gobiernos deben proceder en estos casos, movidos por el espíritu de nacionalidad y no por las simpatías de partido.

Harto recientes están, para que hayan podido olvidarse, las reclamaciones que durante la última guerra civil de esta República tuvo que practicar el Gobierno Oriental en Buenos Aires, con motivo de los auxilios que de allí recibian los revolucionarios.

Pero la cuestion á que se refieren los documentos oficiales de que tratamos es muy distinta.

No se trata de gestiones del Gobierno Argentino quejándose de que la revolucion Entre-Riana saque auxilios y recursos de la República Oriental—Se trata de ciudadanos orientales desterrados arbitrariamente por el Gefe Político de la Concordia, á causa de sus opiniones jordanistas.

La primera parte de la Nota en que el Sr. Tejedor ha contestado la reclamacion del Cónsul General en Buenos Aires es seca y desabrida.

Empieza manifestando que aun no ha recibido los informes que pidió á la Concordia con motivo de la reclamacion del Sr. Mitre y Vedia sobre el destierro de algunos orientales.

En seguida, en una forma sobrado dogmática para el estilo usual al dirigirse á un agente extrangero, dice el Sr. Tejedor:

«El ciudadano ó estranjero por lo demas, en cuya persona ó bienes se hubiesen violado las leyes del país, tiene su accion espedita ante los tribunales federales.»

Este principio, invocado en varias ocasiones por el Gobierno Oriental, es un arma de dos filos. Es innegable que es en su esencia verdadero: pero creemos que hay casos en que seria inconveniente que un Gobierno se negase á tomar en consideracion las gestiones de un agente estrangero en favor de sus nacionales.

No se niega á ello el Sr. Tejedor en la ocasion presente, puesto que al terminar su nota dice suavizando su lenguage que «el Gobierno Argentino aprecia en mucho la interposicion *amistosa* del Gobierno Oriental en favor de los espulsados, y que, no *obstante lo espuesto* despues de recibidos los informes, cuyo pronto despacho recomienda nuevamente, está dispuesto á hacer en favor de ellos *todo lo que sea compatible con la defensa de la Concordia*.»

La conclusion de la Nota está pues concebida en términos convenientes y en ella se muestra deferencia al Gobierno Oriental: pero si bien se considera, si se analiza lo que promete el Sr. Tejedor, se verá que sostiene la doctrina que antes ha sentado.—Aprecia la interposicion del Gobierno Oriental, calificándola de *amistosa*, como si quisiese significar que solo por *amistosa deferencia* va á ocuparse de ella, y á comunicar al reclamante lo que resulte de los informes que ha pedido.

Hace constar á mayor abundamiento que adopta este amistoso proceder *no obstante* lo que antes ha expuesto.—Y por último promete hacer en favor de los emigrados *todo lo que sea compatible con la defensa de la Concordia*.

Creemos que en rigor de derecho no puede rebatirse la doctrina del Gobierno Argentino. Es interés de todos los Gobiernos sostenerla; por que todos alternativamente pueden verse en el caso de aplicarla.

La réplica del Sr. Mitre y Vedia á la Nota del Sr. Tejedor, nos parece concebida en términos convenientes.

No pone en duda el principio de que el ciudadano ó el estrangero atropellado en su persona ó en sus bienes deba acudir á los Tribunales en demanda de reparacion: deja expedito este camino á los orientales expulsados cuando vuelvan al lugar de su residencia; pero insiste en que no se retarde indebidamente dicho regreso.

El Sr. Mitre y Vedia contesta victoriosamente á una parte de la Nota del Sr. Tejedor en que este decia que era un error el suponer que las autoridades de Entre Rios habian obrado por sí sin creerse obligadas á dar cuenta á nadie: pues obran á nombre del Ejecutivo Nacional, que no puede hallarse en todas partes.

[illegible]

fensa se consideran autorizados para tomar todas las providencias conducentes á este objeto: para remover todos los obstáculos que pueden comprometer ó debilitar la defensa.

¿Han podido las autoridades de la Concordia, en virtud de este derecho, desterrar á los que eran notoriamente desafectos á su causa?

Esta es una cuestion que debe resolverse con arreglo á las prescripciones constitucionales del pais.—Ni el Sr. Tejedor ni el Sr. Mitre y Vedia han entrado á fondo en esta cuestion.—El Sr. Mitre se ha contentado con hacer resaltar la forma violenta y precipitada con que se ha obligado á salir de la Concordia á los Orientales espulsados, sin darles tiempo para arreglar sus asuntos y proveer á las necesidades de su familia.

Ha enunciado tambien el Cónsul un argumento sugerido por el Sr. Perez Gomar alegando que aun en el caso de ser justificado el destierro de los expulsados, solo correspondería decretarlo á la Justicia Federal, despues de haber llenado los requisitos que la Constitucion Argentina prescribe.

En tal estado se encuentra la reclamacion, segun resulta de los documentos publicados por el Ministerio de Relaciones Esteriores.

Las previsiones que esprea el Cónsul General en Buenos Aires nos parecen fundadas—Mientras no mejore la situacion de Entre-Rios, será muy difícil que vuelvan á la Concordia los individuos desterrados.

En la comunicacion del Gefe Político de la Concordia al Vice-Cónsul oriental, al esplicar las causas que lo indujeron á dar sus pasaportes á los expulsados, dice:

«Declarada la ciudad en estado de sitio y rodeada de enemigos armados que la combatian en los primeros dias de Mayo, era un deber de la autoridad emplear todos los medios de resistencia y alejar ó inutilizar cuantos pudieran neutralizarla. Algunos ciudadanos orientales que se titulan emigrados haciendo público alarde de sus simpatías por la causa de la rebelion, contribuian á enervar el espíritu de resistencia en la poblacion vertiendo falsas noticias é infundiendo alarmantes temores que la autoridad no podia tolerar.»

Si como el Sr. Tejedor anuncia al fin de su Nota, se dispone á hacer en favor de los espulsados *lo que sea compatible con la defensa de la Concordia*, de temer es que mientras esta plaza se halle amenazada no crea compatible con la seguridad de la misma el regreso de los que habian asumido la actitud que el Gefe Político les atribuye.

El asunto es delicado, y el Sr. Perez Gomar tendrá ocasion en la reclamacion iniciada de emplear el tacto y la prudencia tan necesarios para la direccion de las relaciones exteriores.

Si la mona reprueba, malo; y si el cerdo aplaude, peor

La quiebra del *Banco Oriental*, con los detalles y colores criminales que sinceramente unos y malignamente otros le atribuian, suscitó gran indignacion en la opinion pública contra el Gerente del Banco fallido, Sr. D. Manuel Silva, convertido por acto propio y espontáneo en responsable de los actos practicados en el establecimiento cuya gerencia tenia.

Profesamos por principio general observar la mayor circunspeccion y reserva en la emision de juicios sobre asuntos particulares en que están comprometidos el honor y la reputacion de algun individuo, porque sabemos cuánta es por desgracia la predisposicion del vulgo á creer lo peor siempre de su prójimo; cuánta la influencia decisiva y perniciosa que un juicio ligero ó errado, emitido por un diario de la circulacion y del crédito de *El Siglo*, circulacion y crédito conquistados con la honradez é independencia de sus actos, podria ejercer sobre el ánimo de la opinion pública contra el Sr. Silva, que si puede ser culpable, tambien puede ser inocente; y cuánta en fin la dificultad con que lucha el hombre para purificar su honra de las acusaciones que la han empañado, por injustas y calumniosas que hayan sido.

En el caso del Sr. Silva, este deber era doblemente imperioso para nosotros á quienes no se ocultaba, como no se oculta á nadie ya, que tanto en la quiebra del Banco Oriental como en los ataques de que es objeto su gerente, han tenido parte principal el rencor y la venganza de los derrotados en la eleccion de Presidente del Senado el 15 de Febrero.

En consecuencia decidimos observar en las acusaciones que se hacian al gerente del Banco Oriental, una actitud circunspecta é imparcial, suspendiendo nuestro juicio hasta tener de los hechos un conocimiento pleno, que nos pusiera á cubierto de riesgos en errores involuntarios pero irreparables de [illegible] hamos arrastrar por los [illegible]

No tenemos [illegible] Sr. Silva en un manifiesto al Público ha desmentido los principales cargos que se le hacian, ofreciendo comprobar la verdad de sus dichos en el juicio respectivo.

Pero hay algo que nos hace alegrar mas de nuestra conducta y que ha influido eficaz y favorablemente en favor del Sr. Silva y son los ataques bestiales é indignos de que lo ha hecho objeto *La Tribuna*.

El diario de los intereses inmorales tiene la virtud de dar patente de bondad á todas las causas que ataca como malas.

Si el Sr. Silva fuese culpable, si hubiese robado ó cometido algun crimen todavía mayor, *La Tribuna* le hubiera considerado de su cofradía, y se hubiera creido obligada á defenderlo, como defendió la vez pasada por espíritu de cuerpo á los empleados prevaricadores y ladrones que la prensa pedia en nombre de la moralidad administrativa fuesen removidos.

La actitud reservada de *El Siglo* ha servido de pretesto á *La Tribuna* para desahogar su rabia desatándose en improperios é insultos contra el diario que tan terrible y merecidamente lo ha fustigado en todo tiempo.

El silencio despreciativo con que desde algun tiempo contestamos á los denuestos de la tradicional ramera de la prensa, la han envalentonado poco á poco y la han hecho ir subiendo de tono en sus insultos.

Esta conducta no es nueva ni tiene por consiguiente porque afectarnos.

Es sabido que *La Tribuna* es de condicion de perro; solo obedece al rigor del látigo.

Si se la quiere ver altiva é insolente, no hay mas que contestarle con suavidad y demostrarle miedo. Si se la quiere ver mansa y respetuosa, no hay mas que contestarle duramente y aplastarla sin compasion.

Esta conducta que la caracteriza desde su fundacion ha sido fielmente observada durante toda su vida por los diversos redactores, y es hoy ejecutada con la exactitud de una consigna por esos cobardes y encubiertos redactores á quienes no hemos logrado arrancarles la careta y hacerles asumir la responsabilidad de sus escritos por mas que lo hemos procurado por medios y con modos á que no resiste ningun hombre que tiene siquiera nociones de lo que es honra y delicadeza.

Dice *La Tribuna*, «que *El Siglo* tiene privilegio de defender todo lo malo y todo lo infame que *se comete en este pais*.»

Y ayer decia «que éramos los tradicionales defensores de todo lo que huele á gobierno y autoridad».

Y ahora agrega «que somos los eternos descontentos y demoledores de siempre».

No olvidando por supuesto decir «que *El Siglo* es *el inmundo recipiente de todas las inmundicias y de todas las perfidias*».

¿Y todo por qué? Porque nos hemos concretado á dar cuenta de la quiebra del *Banco Oriental* reservando nuestro juicio para cuando se conozca la verdad en todos sus detalles; porque no hemos empezado por llamar al Sr. Silva, como él lo hace, *ladron, falsificador, infame, inmundo, asqueroso* y demás dicterios sacados del diccionario federal de la prensa de D. Juan M. Rosas!

Pero vamos á cuentas.

Si tenemos *el privilegio de defender todo lo malo y todo lo infame* y al mismo tiempo somos *los tradicionales* defensores de todo lo que *huele á Gobierno y á autoridad*, se deduce lógicamente que todo lo que huele á Gobierno y á autoridad es *malo é infame*.

Esto último es cierto, con relacion al pasado: con relacion al Gobierno de D. Lorenzo Batlle, á los atentados y escándalos de 1863 y de 1870.

Pero *La Tribuna* y el pais entero, saben quien fué el devoto, el servil defensor y hasta el autor de todas aquellas infamias.

El pais entero sabe quien fué el diario que clasificaba y defendia como negocios los robos escandalosos de aquella administracion; quien era el defensor obligado y oficioso de los ladrones y asesinos de campaña; quien el que calificaba con el *sprit* de un cínico *condottiero*,—*de engrupamientos*, la prision de ciudadanos, de *veranéos*, el destierro de periodistas, *de habas que en todas partes se cuecen*, el amordazamiento de la prensa, la disolucion de corporaciones populares [illegible]

[illegible]

no hacen sino aumentar por que recuerdan la causa y el origen de su ódio y su despecho.

Si *El Siglo* tuviera el privilegio de defender todo lo malo y todo lo infame que se ha hecho en este pais, habria defendido en primera línea al propietario de *La Tribuna* en el tiempo en que fué Ministro y no dejó por hacer nada que no fuese digno de ser defendido por los defensores del mal y de la infamia.

El privilegio de esa defensa nadie ignora que es esclusivo de *La Tribuna*.

La Tribuna escandalizada de la quiebra del Banco Oriental! Ella que no se escandalizó, ella que patrocinó, ella que dependió de los Bancos quebrados de 1868!

La Tribuna cursista en *tajé* hablando de moralidad comercial!

¡*La Tribuna* pidiendo justicia severa é inflexible para los criminales que hay en este pais!

Si esa justicia se hiciere efectiva, si se aplicaran las penas que establece la nueva ley sobre responsabilidad civil de los funcionarios públicos que prevarican en el ejercicio de sus cargos, no es el gerente desgraciado de un Banco fallido el que mas tendria que temerla.

Son los *sátrapas* disfrazados de Ministros, son los Ministros malversadores de fondos públicos, son los atentadores contra todos los derechos individuales, los violadores de la Constitucion y de las leyes, los que á estas horas estarian en presidio y barrerian las calles con un grillete al pié, en vez de ser propietarios y redactores de diarios.

Segun *La Tribuna*, los nombres que ostenta *El Siglo* á su frente son *al parecer honorables*.

Sentimos no poderle devolver el cumplimiento ni en forma epigramática.

El Teniente Coronel Diaz

Publicamos en seguida la carta que nos dirije el Sr. D. Cayetano Alvarez en defensa del Teniente Coronel D. Juan José Diaz, ausente del país actualmente.

El Sr. Alvarez, como lo manifiesta en la primera línea de su carta, se propuso levantar «la acusacion fulminada por *El Siglo*» contra el gefe nombrado.

Desde luego, podemos asegurar al Sr. Alvarez que su trabajo es inútil—*El Siglo* no ha fulminado acusacion ni contra el comandante Diaz ni contra nadie—El Sr. Alvarez no ha leido bien nuestro artículo.

Lo que hemos dicho es que «de las pruebas producidas en el juicio parece resultar que el comandante Diaz y el teniente Olivera fueron los ejecutores del bárbaro suplicio de Lorenzo Reyes»—Y esta es una verdad que el mismo Sr. Alvarez no pretende ni puede negar.

Ahora bien ¿la prensa no tiene el derecho de estampar en sus columnas lo que es pura y simplemente la verdad?—¿La prensa no puede referir lo que ha pasado en el debate público de un juicio popular?

Hemos dicho además «que el Coronel Navajas, Gefe del Regimiento de Artillería, ha declarado públicamente nada menos que ante el Tribunal del Pueblo, que el comandante Diaz fué el que cometió el crimen que á él se le atribuia.—Y esta es otra verdad que no admite discusion y que atestiguan todos los que asistieron al juicio.

Existiendo, pues, constituida una acusacion contra el comandante Diaz, hecha por un Coronel de la República, públicamente, ¿no es un deber de honradez y de justicia el pedir que el Sr. Diaz venga á justificarse?

Para probar que no hemos prejuzgado en este asunto, ni hemos *fulminado acusaciones*, ni pretendimos convertirnos en juez pronunciando sentencia, transcribimos dos párrafos que se contenian en nuestro artículo y que sentimos no haya tenido presentes el señor Alvarez antes de trazar la carta que contestamos.

«No se puede condenar al decir deciamos; el comandante Diaz tiene el derecho de defenderse, quizá sabrá justificarse; pero de cualquier modo, el hecho es que la acusacion existe y que el Teniente Coronel Diaz está en el deber de levantarla.»

«Para pronunciar sentencia ahí están los tribunales competentes.—Nosotros no pretendemos usurparles su jurisdiccion ni su mandato.—Como periodistas y como ciudadanos pedimos lo que se esclarezcan los hechos, que se averigüe la verdad, que se ordene al comandante Diaz que venga á Montevideo ó mande apoderado á responder de la acusacion que hace pesar sobre él el gefe del escuadron de artillería.»

Hechas estas observaciones, nos ratificamos en todo lo que hemos dicho [illegible] nuestras opiniones y obrando conforme á nuestra conciencia.

Hé aquí la carta del Sr. Alvarez:

Sr. Director de *El Siglo*.

La acusacion fulminada por *El Siglo* al teniente coronel D. Juan José Diaz, ausente y ejerciendo un cargo público en el esterior, es á mi juicio altamente injusta.

El coronel Navajas fué directamente acusado por la prensa de un acto bárbaro, que así ofende á la humanidad como á la disciplina del ejército.

Esa acusacion directa ante el público, no dió ni pudo dar lugar á un procedimiento oficial sino esperar á que el coronel Navajas se sincerase ante el Tribunal competente, ante el juez natural, de las acusaciones que se hacen por la prensa.

El resultado del juicio de imprenta promovido por el coronel Navajas, es que el hecho denunciado y atribuido á él como jefe de un cuerpo se perpetró—mas que no fué él su ejecutor.

Aquí terminó la declaracion del Jurado, y *El Siglo* hace la ampliacion siguiente:—Que de las pruebas aducidas en descargo por el coronel Navajas, los ejecutores del atentado fueron el teniente coronel don Juan J. Diaz y el ayudante Olivera.

Desde luego desconocemos la competencia del diarista para establecer hechos que el tribunal no establece, así como sin trepidar declaramos que la perpetracion del acto bárbaro entrado al Coronel Navajas no pudo ser cometido por su segundo sin su anuencia, por que, no pudo ignorarlo y si no lo hubiese autorizado lo habria castigado y tambien, creemos mas, que ni con su órden el Teniente Coronel Diaz ha podido ejecutar ni mandar ejecutar el acto.

Si pudiesen dar orígen á formacion de juicio, con suspension de empleos, todos los dichos que en atenuacion de faltas propias se suelen usar, la seguridad individual seria una utopía.

Comprendemos que corresponda en el caso al Teniente Coronel Diaz hacer oir su voz en defensa de su honor ultrajado, segun *El Siglo*, por lo que resulta de los descargos del Coronel Navajas, y aseveramos tambien, que el Teniente Coronel Diaz no ha de enmudecer ni dejar de ejercitar su accion contra cualquiera que asuma la responsabilidad de la denuncia.

Si el hecho ha existido como parece, los antecedentes del gefe aludido y sus procederes ulteriores despues de la campaña deben entretanto ponerlo á cubierto del menosprecio del público hasta que se halle en aptitud de desvanecer la nube que incidentalmente se arroja sobre su buena reputacion y fama.

Como amigo del vulnerado por el artículo del *Siglo* mas que por los documentos que se dice obraron en juicio, cumplo un deber al escribir estas líneas que ruego á Vd. quiera publicar.

De Vd. S. S.

Cayetano Alvarez.

Casa de usted, Julio 21 de 1873.

El Código rural

Sobre este importante asunto el Sr. D. Vicente Garzon ha dirigido á D. Domingo Ordoñana una carta cuya publicidad nos pide su autor.

Accedemos con gusto á su solicitud.

He aquí esa carta:

Sr. D. Domingo Ordoñana.

Señor:

Como habrá visto vd. en los diarios, me preocupa la idea de formular un proyecto de código rural.

Gigante es la empresa; y deveras que solo, no podria ni empezarla.—Contando, pues, con el concurso de los hombres como vd., desde ahora empiezo á incomodarlo consultándole sobre un punto que me llama sériamente la atencion.

Las pulperías de Campaña.—He sido siempre de opinion, y soy al presente, de que las pulperías de campaña han concurrido y concurren en gran manera á fomentar las malas costumbres, y por consiguiente la vagancia en los que asisten diariamente á esas casas, donde á la sombra, aparente, de un comercio lícito, se levantan fortunas con las *coimas* del *naipe* y de la *taba*, arruinando á los jornaleros y esterilizando, se puede decir así, ciudadanos para el porvenir.

Yo pienso empezar mi proyecto, por donde han concluido los mas de los que han escrito sobre la materia.

Los trabajos rurales, como las prácticas del comercio; como el ejercicio de las artes y de las ciencias, [illegible]

[illegible]

Las multas aplicadas en este caso serán destinadas á beneficio de las escuelas públicas de cada respectivo departamento, y por consiguiente remitidas en el acto por el teniente alcalde con cópia del acta al presidente de la Junta E. Administrativa.

Esperando su respetable opinion sobre este punto me suscribo S. S.

V. Garzon.

C. de V.—Julio 22 de 1873.

EXTERIOR

Buenos Aires.

Julio 23.

Ayer á las 7 y media de la noche, como lo habíamos anunciado, tuvo lugar en las antesalas del Congreso la reunion de un crecido número de Diputados Nacionales para cambiar ideas sobre la cuestion capital.

En esta sesion que fué secreta, despues de una breve discusion, se puso á votacion el punto que deberia designarse para Capital de la República.

Fué designada por la mayoría de los señores Diputados, la Provincia de Córdoba, comprometiéndose los señores que dieron su voto por ella á sostener las mismas ideas en el seno del Congreso cuando se tratara la cuestion.

El punto que obtuvo mas votos, despues de Córdoba fué la ciudad del Rosario que sostenian con ardor varios señores Diputados.

El señor Gustavino informó en nombre de la Comision especial que nombraron anteriormente los señores Diputados presentes, para estudiar esta cuestion.

—La Comision de aguas corrientes ha conferenciado con el señor Cabrera administrador del ferro-carril del Norte, con el objeto de arreglar las condiciones bajo las cuales debe construirse el ramal en la estacion de San Isidro, para la conduccion de ladrillos de la fábrica perteneciente á aquella comision.

—Dice *La Tribuna*, tratando del movimiento de ferro-carriles:

Es en estremo interesante la nota que el injeniero jerente del ferro-carril del Oeste, ha dirijido al Presidente del Directorio, dando cuenta del movimiento de pasageros y carga de los ferro-carriles de la Provincia en el año 1872.

El ferro-carril del Oeste ocupa, como es natural, el primer puesto, revelando la estadística que va en seguida, la buena administracion de esa via.

Felicitamos por ello al Sr. D. Palemon Huergo, presidente del Directorio, y á los demas señores que lo acompañan en la Direccion del Ferro-carril.

He aquí la nota:

Ferro-Carril del Oeste.

Buenos Aires, Julio 17 de 1873

Sr. Presidente:

Ultimamente, pude recoger algunos elementos para poder dar cumplimiento al art. núm. 29 del reglamento general, y como estos se refieren solamente al número de toneladas de carga y al de pasageros trasportado durante el año 1872, no puedo dar un informe tan estenso como lo habria deseado.

Estos datos con los correspondientes del Ferro Carril del Oeste son los siguientes:

F. C. del O.	891550	pasajeros	163117	tons.	carga
F. C. del S.	311216	id.	86904	id.	id.
F. C. del N.	542209	id.	13927	id.	id.
F. C. Boca.	512416	id.	624	id.	id.

Así es que por el F. C. del Oeste han viajado mas pasajeros que en los ferro carriles del Norte y Sud juntos, y se ha trasportado un número de toneladas de carga de mas de 67 p.% superior al de todos los demas ferro carriles de la Provincia reunidos.

Calculando el número de pasajeros y de toneladas trasportados por kilómetro, se obtienen los resultados que á continuacion se expresan:

F. C. del O.	3815,31	pasajeros	661,998	toneladas
F. C. del S.	1321,15	id.	369,89	id.
F. C. del N.	1076,81	id.	456,61	id.
F. C. Boca.	8681,30	id.	10,58	id.

Tengo el honor de ser del Sr. Presidente el atento y S. S.

A. Ringuelet.

—El Gobierno de la provincia ha puesto á disposicion de la Comision encargada de la obra de construccion de la nueva cárcel, la suma de novecientos mil pesos mc., para continuar los trabajos, por haberse invertido [illegible] para ese objeto. [illegible] su renuncia de ese [illegible]

La causa que espone es [illegible] se á la provincia de Santa Fé.

El Sr. D. José C. Paz, recientemente electo diputado, renuncia tambien por las razones en que fundó su retiro del cargo de Secretario de la misma Cámara.

—Ayer marchó con destino al Ejército correntino el Coronel D. Fermin Alsina que habia venido á esta ciudad á recibir órdenes del Gobierno Nacional.

—El sábado próximo partirá para Mercedes, el Ilustrísimo Sr. Obispo de Kansas, Monseñor Miege, invitado por la colonia irlandesa que quiere contribuir con su óbolo, á la obra evangélica emprendida por aquel Prelado, quien, de paso administrará la confirmacion á todos los que lo soliciten. Despues de dos dias de permanencia en Mercedes continuará su viaje hasta Chivilcoy, San Antonio y Cármen de Areco igualmente invitado por los respectivos capellanes de la colonia irlandesa.

—Ayer temprano ha sido trasladado á la Cárcel Pública á disposicion del Superior Tribunal de Justicia, el reo Pablo Pio Cejas, hombre de 40 años de edad, y que ha sido enviado á la Policía por un homicidio perpetrado en la persona de un vecino del pueblo 25 *de Mayo*.

Hé aquí algunos de los datos que tenemos acerca de este crímen.

Hace dos años justamente, Cejas habíase enamorado locamente de una jóven llamada Rosalía Cobos, hija de uno de los hacendados mas respetables de esa localidad.

Parece que la niña no era indiferente á las demostraciones de su adorador, pero un primo de ella que tambien la pretendia, y que no omitia momento para deprimir á su rival, habia conseguido formarle en torno de la familia, una atmósfera que no le hacia mucho favor.

Así fué que el dia que Cejas se presentó en la casa de su pretendida, lo recibió la familia con la mas grande frialdad, á estremo de que á los pocos momentos, tomó Cejas su sombrero, se despidió ceremoniosamente y no se le vió mas en el partido del 25 *de Mayo*.

Pasó cerca de un mes.

En una pulpería de esas inmediaciones tenia lugar una fiesta campestre, á la que habian sido invitadas innumerables personas.

Allí se encontraba Cejas como tambien su rival.

Apenas se vieron, sus semblantes manifestaron la rabia que los dominaba.

Recíprocamente se retaron á muerte, y un momento despues salian á batirse.

El rival de Cejas caminaba delante de su adversario.

Aun no habian andado 30 varas, cuando Cejas, sacó una daga y del modo mas alevoso la clavó en el pulmon izquierdo de su rival.

El herido cayó al suelo.

Cinco minutos despues dejaba de existir.

El asesino fué perseguido y capturado.

Lo remitieron al pueblo del 25 de Mayo, pero en el tránsito peleó á la partida.

Entonces se vieron en la imprescindible necesidad de someterlo por la fuerza y de remacharle una barra de grillos.

Así lo hicieron, y este desgraciado entraba ayer á las 5 de la tarde, al Departamento central de Policía.

—En el departamento del Tandil se ha realizado un matrimonio civil.

El novio, perteneciente á la religion protestante, solicitó del cura de aquel pueblo lo casara con la jóven que habia elegido para su esposa.

El Sr. cura no quiso casarlos; pero el señor protestante se dirijió al Juez de Paz acompañado de su novia y ante él realizaron su matrimonio civilmente.

—Segun los diarios recibidos de aquella provincia, el gobierno temia una revolucion.

El próximo correo nos ha de traer noticias exactas sobre la verdad de los temores del gobierno mendocino.

—El vapor *Edward Everett*, que como lo anunciamos fué detenido el domingo por el Gobierno Nacional, debia salir ayer conduciendo comunicaciones muy graves del Gobierno Argentino al enviado Argentino residente en el Paraguay.

—Ayer se embarcaron con destino á Corrientes en el vapor «Edward Everett,» los Dres. D. Juan Valenzuela y D. Juan M. Rivera, recien recibidos en nuestra Universidad.

Ambos son hijos de la provincia de Corrientes, donde van á prestar servicios á aquel Gobierno.

—El Dr. Valenzuela va á desempeñar el cargo de [illegible]

[illegible]

«Para eso le ha votado dinero, hombres, y el estado de sitio.

Esto importa la reprobacion solemne del hecho, y la consagracion solemne de ese deber.

La paz, el crédito y el honor del pais están, pues, comprometidos en el empeño de vencer á Lopez Jordan.

En este estado de cosas, los juicios pueden variar y admitirse contradiccion respecto á la capacidad de los hombres que el Gobierno emplea.

Hay sin embargo, un punto sobre el cual no pueden admitirse dos opiniones, á no ser que se encuentre constitucional que vivamos de restauracion en restauracion.

Así jamás sabríamos cuales son las fuentes puras del derecho y de la legalidad.

Nos referimos á la frescura con que algunos diarios hablan de ciertos gefes nacionales que manifiestan á las barbas del Ministro de la Guerra simpatía por la rebelion.

Esos mismos diarios dicen que cómo ha de evitar el Ministro de la Guerra que sus subalternos piensen de cierta manera?

Para nosotros el remedio es muy sencillo.

¿Es cierto el hecho?

Ahí están las *ordenanzas* que nos rijen.

Que se le aplique al gefe nacional, que está con las armas en la mano, y que no hable de los rebeldes como enemigos de la nacion, la pena que la *ordenanza* determina en estos casos.

Hay en este pais un estraño modo de comprender el honor militar, que prueba la desmoralizacion de ideas en que vivimos. Creen algunos caballeros que ciñen espada, que el derecho de discusion y de censura de los actos del Gobierno no escluye la complicidad moral.

Es cosa que en cualquier otra parte del mundo le valdria á un militar por lo menos la degradacion.

En el ejército hay dos modos de traicionar la bandera,—pasándose con las armas en la mano ó hallándole razon al enemigo.

Si Ricardo Lopez Jordan es *rebelde*, como lo es, constitucionalmente hablando; tambien constitucionalmente hablando con la ordenanza que prescribe los deberes del hombre de guerra, á la vista, el que simpatiza con su causa no tiene sinó un nombre, es traidor.

¿Nos curaremos algun dia de estas supuraciones del espíritu social indisciplinado?

—Ha fallecido en estos dias D. Domingo Cabello. Era un buen porteño, y ha estado envuelto en las peripecias de la emigracion.

El fué el que estaba presente en el momento en que Gaetan hundia el puñal en el pecho del Dr. D. Manuel Vicente de Maza, en la sala de Representantes. Cabello escapó milagrosamente de aquel lance; encontrándose en la calle sin saber por donde habia salido. Despues de mil peligros y peregrinaciones y vuelto á Buenos Aires, fué empleado municipal muchos años y últimamente fué ecónomo del asilo de huérfanos. Era de un carácter inofensivo y afable; y habia tratado muy de cerca á una gran parte de nuestros hombres públicos.

—Ha sido pasada á la municipalidad por el gefe de la compañía de bomberos voluntarios, una nota en la que le comunica que hace mas de diez meses que esta compañía está completamente organizada, sin que haya sido autorizada por la municipalidad para entrar en el desempeño de sus funciones.

Hace cerca de un año que fueron presentados á la municipalidad los reglamentos de esta compañía á fin de que fueran aprobados y hasta ahora aquella corporacion no ha hecho nada.

Agrega el gefe de la compañía en su estensa nota que la idea de su fundacion ha sido acojida con entusiasmo por los vecinos de las parroquias que comprende la seccion 5ª, y seria de sentirse que se disolviera despues de organizada, como tendria que suceder si la Corporacion Municipal no presta su apoyo, pues ella misma dictó una ley para su ejecucion.

Es verdaderamente sensible.

Córdoba

Los diarios que hemos recibido tienen fechas hasta el 19:

Dice *El Progreso*:

Damos al pueblo una buena nueva.

El Banco Provincial es un hecho.

El establecimiento comenzará sus operaciones el 1º del próximo mes de Agosto.

En nuestro [illegible] del 15 al 20 de Agosto el Banco quedaria establecido [illegible] noticias recibidas de Buenos [illegible] nos autorizan á decir que el 1º del entrante Agosto comenzará el Banco sus operaciones.

Por esos telégramas queda á la órden del Gobierno la suma necesaria conforme á la ley, y se ha puesto ya á la disposicion del Directorio esa cantidad para que tome las medidas del caso á fin de que cuanto antes se abran las operaciones del Banco.

Dice *El Eco*:

Por qué en mas de un año no se abona el interés que se adeuda á los accionistas del gran central?

Hé aquí una pregunta para la que no hay una sola respuesta.

Si se trata de cobrar: ah! los agentes se redoblan; pero si se trata de pagar lo que debe á los accionistas, no hay quien conteste.

Esta es la táctica de esta empresa que no satisface á nadie y que se burla de todo el mundo.

Dice *El Progreso*;

En esta semana y de cuatro á seis dias á esta parte, han tenido lugar varias reuniones de los círculos de la oposicion, para presentar candidatos para futuro gobernador de la provincia.

La primera reunion ha tenido lugar en casa de un señor abogado y miembro de las Cámaras provinciales.

Habian asistido 13 señores y la opinion se decidió entre si se presentaria como candidato para Gobernador al Dr. Guzman ó al Dr. Rodriguez.

Se discutió mucho, se tomó té y se citó para otra reunion mas numerosa que acaso no volverá á tener lugar.

Despues otro círculo ha tenido otra reunion y allí se han propuesto para candidatos los señores Viso y Dr. Posse, el primero para gobernador y el segundo para vice.

Anoche ha debido tener lugar otra tercera reunion del círculo perteneciente al Dr. Velez con el mismo objeto de proponer candidatos para futuro Gobernador. No sabemos el resultado.

Santa Fé.

Julio 19.

Véase cómo pinta la feliz situacion de esa provincia *La Union Nacional*:

«Cada dia se anubla mas el horizonte de bienestar y libertad en este pueblo infortunado!

Los hechos bastan á dar la medida de todo.

Con detenerse un momento á considerarlos, se puede ver cuanto hay, cuanto se espera, cuanto es posible pueda haber.

Qué tiempos tan aciagos!

Da ganas de salir disparando.

Pero ¿cuál es la causa de estas bullas, acuartelamientos, guardias, patrullas, avanzadas y retenes?

Unos dicen que vienen por el *negro*.

Otros que es una invasion por el norte, invasion de mosquitos tal vez.

Estos dicen que Jordan va, que Jordan viene, que Jordan ataca, que Jordan amenaza.

Aquellos con mas perspicacia dicen que todo este cuchicheo es por las elecciones de mañana, en el Rosario y que se quiere no sabemos qué.

No falta quien conjeture que esta parada de pésimo gusto tiene por mira preparar el espíritu de nuestro cándido Presidente Sarmiento para que prolongue el estado de sitio.

Agregan que los descontentos en el Rosario se mueven.

Que por San Nicolas de los Arroyos se reune gente.

Que el Gobierno de Buenos Aires tomaba medidas.

Es muy posible que cualquiera hombre serio prorumpa en una carcajada, á no parar un momento su consideracion en los perjuicios que se irrogan al ciudadano, al pueblo todo, con juguetes de esta naturaleza.

Una carga harto pesada es la que tiene que soportar el que lleva el título de ciudadano en estos pueblos.

Vale mas ser *gringo*, como llama la gente vulgar á los estrangeros.

Para semejante candil vale mas vivir á oscuras.

Cargos civiles, cargos militares, cargos de toda clase y calibre, sin tener en cambio privilegios ni prerogativas, ni derechos algunos, y si se ofrece viene la vejacion tambien.

Ni el placer de quejarse se tolera.

Sofra y calle, mire y calle, oiga, palpe y enmudezca!

Hay momentos que da ganas de taparse la cara con ambas manos y echarse á llorar á gritos!

[illegible]

Tucuman

Julio 7.

El gobierno no ha aprobado los estatutos de la sociedad anónima que se ha formado para la construccion de un teatro en esta ciudad que llevará por nombre «Belgrano.»

—La Municipalidad ha resuelto que todas las puertas tengan número, aunque haya mas de una en cada casa, como se hace en Europa y se ha hecho en Buenos Aires.

—Las calles de la ciudad están alumbradas por 179 faroles á kerosene y 76 á sebo.

—En noches pasadas ha ocurrido un incidente policial, sobre el cual se han hecho diferentes y apasionados comentarios.

Es el caso que en la noche del Domingo el Dr. García (D. V.) fué alumbrado por la linterna de un sereno que se estaciona en la esquina de Santo Domingo.

Este hecho tan natural y que se produce por la misma seguridad de las personas, ocasionó un altercado en voz alta entre el Dr. García y el sereno, el cual es referido por cada uno de una manera diferente.

Desgraciadamente no paró aquí este incidente desagradable.

El Dr. García se presentó á la Policía á demandar al sereno y á las primeras palabras insultó al oficial de guardia, el que, en cumplimiento de su deber, lo constituyó en arresto.

Al dia siguiente, el Gefe de Policía lo puso en libertad.

Catamarca

Julio 2.

La Lejislatura ha dado una ley por la cual se conceden gratis los terrenos públicos necesarios para la traza y estaciones de ferro-carriles en la Provincia.

—El Gobierno ha nombrado una comision para que le informe sobre los caminos que deban abrirse y la conveniencia de componer ó variar de direccion á los existentes.

—Del ejercicio del presupuesto del año anterior resulta un déficit de *setenta mil pesos*. El Gobierno se preocupa sériamente de regularizar la renta para hacerlo desaparecer.

—Deseoso de que se conozcan afuera algunos hechos que aquí mismo se ignoran, por ser esta la única Provincia en toda la República, que está escluida del periodismo, tomo desde ahora el partido de dirigir algunas correspondencias, para que si lo merecen, vean la luz en las columnas de ese ilustrado diario.

Desde hace un año Catamarca vive completamente divorciada de sus hermanas, estando en condiciones mucho mas ventajosas que otras de cuya existencia siquiera se sabe, aunque por un insignificante periódico.

Cualquiera que no esté en antecedentes diria que es por falta de espíritu público; pero no es así: pues, está probado que cualquiera otra publicacion de afuera, que por cierto interesa mucho menos á la generalidad, que una que se haga acá, encuentra una regular circulacion. Imprentas hay dos. Quienes redacten no faltan. Entónces ¿cuál es la causa? preguntamos. Se quiso alquilar una de ellas, y se puso su arriendo en pública subasta.

Dos se disputaban haberla rematado: vino un juicio, pero como la duracion regular que estos tienen acá se estiende al infinito, uno de ellos, el Dr. Simaro, se resolvió mas bien á irse á Buenos Aires, segun se dice, á traer una imprenta.

—El 6 de este, debió haber elecciones de dos Diputados á la Legislatura de la Provincia; debieron ser muy pacíficas, pero precisamente cuando el pueblo va á mostrar su soberanía, entonces es burlado, por la negligencia ó el fraude. Se instaló la mesa, el Registro Cívico no estaba allí; se le hizo buscar en las oficinas de los tres poderes de la Provincia, pero en vano, se averiguó á todos los empleados que pudieran saber: recurso inútil; el Registro quedó perdido, y se levantó la mesa, despues que hubieron concurrido allí centenares de ciudadanos á dar su voto, teniendo despues que retirarse avergonzados del engaño de que eran víctimas.

Hay alguien que debe ser responsable de este hecho que tanto desencanta á nuestras masas?

Pues, esto es una prueba de que todos los archivos están volados.

Esperamos del gobierno [illegible] Un hecho de [illegible] reciente ha venido á mostrarlo: el 25 de Mayo se inauguró un edificio que se habia construido para escuela de varones. La sociedad catamarqueña no consentia en que la mujer que mañana debia cuidar [illegible] en un local que no cuadre con sus elevados propósitos, y ese mismo dia se organizaron comisiones de señoras para recolectar suscriciones en favor de un edificio para Escuelas de Niñas.

En un mes esa suscricion ha subido á cinco mil pesos; siendo casi todo de lo que han dado señoras únicamente; con esto y la cooperacion del Gobierno Provincial y del Nacional, se podrá construir un edificio que en su especie, nada tenga que envidiar á los mejores de la República.

Consecuentes con hacer justicia al mérito, vamos á concluir haciendo un elojio del Doctor D. Joaquin Quiroga, y decimos elojio, por que basta manifestar que él ha sido el que inició esta idea, y es el que con tanto trabajo le hace tener cuerpo, consagrándose con mas empeño aun que á sus quehaceres particulares, para poner muy en alto el nombre del Doctor Quiroga; pero aun hay mas: sobre haber contribuido á la par de los primeros con su dinero, ha ofrecido y exije que se le acepte un sitio valioso, para que se construya allí el edificio.

El Doctor Quiroga es uno de esos hombres que tiene una firme conviccion de que tras de mucha abnegacion y patriotismo, vienen las grandes reformas que modifican los pueblos.

Correspondencia para «El Siglo»

París, Junio 21 de 1873.

Consideraria trunca mi carta anterior si no la completase con esta.—Os decia: El Gobernador de París ha pedido autorizacion á la Asamblea para proceder judicialmente contra uno de sus miembros, el Sr Ranc consejero municipal de París y diputado á la Asamblea, con 90,000 sufragios, por el departamento del Ródano cuya ciudad principal es la republicana Lyon. El Sr. Ranc fué miembro de la Comuna durante poquísimos dias, habiéndose de ella separado con indignacion y dolor cuando el trágico asento marcado en la historia contemporánea con el distintivo de «Les Otages». Evidenciado está que la presencia del Sr. Ranc en la Comuna significó siempre la conciliacion por cuya obtencion ántes y despues de entrar oficialmente en ella hizo grandes esfuerzos, por desgracia malogrados.

El triunfo de Versalles sobre París obtenido, los consejos de guerra ejecutando capitalmente, el asesinato legalmente organizado sucediendo al asesinato á discrecion verificado por las tropas regulares de [illegible]

[illegible]

julio despues de la declaracion del Ministro de Justicia cuando dijo: «Que la eleccion para diputado de Mr. Ranc estaba en el espíritu de la acusacion,» como se lo probó el diputado Brisson, respondiéndole al Ministro de Justicia de este modo: «Habeis declarado vos mismo que lo que se persigue en la persona de Mr. Ranc es el diputado del Ródano» y como lo comenta la prensa toda: es por consiguiente al sufragio universal, el verdadero motivo. Esta deduccion es lógica.

Invento—Un jóven Imbert, va á pedir privilegio en Buenos Aires para una invencion de conveniencia para tramways, con lo que podria abolir los llamadores de vías.

Juicio de calificacion—El Juzgado del Crimen de la 1ª seccion convoca como se verá por el siguiente edicto para el juicio que debe tener lugar entre D. Pedro Silva y D. Caracciolo Pais.

EDICTO JUDICIAL

Miguel Farriol.—Escribano del Crímen.

Mortalidad

Secretaría del Club Universitario

El Secretario.

Inmigrantes

La prision del Sr. Silva

Gefatura Política de la Capital.

Montevideo, Julio 24 de 1873.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Enrique Pereda.

—A pedido de la Comision de Inmigracion, el Gobierno ha resuelto dar pasage gratis á 104 inmigrantes que se dirijan á trabajar en la campaña.

Es una medida que aplaudimos.

—Las noticias del paquete inglés *Tiber* entrado ayer no adelantan á las que publicamos por el *Cordillera*.

—Un telégrama de Buenos Aires, dice ayer que en cuanto al último empréstito pedido por el Gobierno de la Provincia, avisan de Lóndres que se remitirán en todo Agosto 200,000 libras esterlinas.

CAMPO NEUTRAL

Caso extraordinario—De aniquilamiento por pérdida de la sangre curado con la *Zarzaparrilla de Bristol*.

Q. B. S. M.—Roman Chavez.

Establecido en 1801—El mas antiguo, el mejor y el mas barato de los Cosméticos, *Tricófero de Barry*, para el pelo. Es un hecho indudable, que fortifica el cabello débil y ralo, haciéndolo espeso, suave y brillante.

Los retratos—Instantáneos por Fleurquin y Dane.—Calle del Rincon 55.

A los padres de familia—El director del muy acreditado colegio Gimnasio Oriental situado en la calle de Buenos Aires 158 parte en el mes de Agosto próximo para Alemania con el objeto de fundar allí un establecimiento de educacion especial para los hijos de Sud América. Los padres de familia que deseen mandar sus hijos pueden aprovechar esta buena ocasion. Para mas informes calle de Buenos Aires 158.

Terrenos muy importantes en venta—Solares en la novísima ciudad con frentes á sus calles principales se venden bajo las mejores condiciones. Para tratar en la calle Sarandí núm. 144, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde.

La Flor Cubana—*Gran fábrica de cigarros calle de Washington núm. 22.*

¡Esto es lo único que ha ocurrido y me complazco constituirlo en obsequio á la verdad: saluda al Sr. Director.

5576 *Rafael Martinez.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Julio 24 de 1873.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Sobre Lóndres se han dado 2,500 £ á 51 1/4 por peso corriente.

A estas cotizaciones se han presentado hoy en plaza algunos giradores.

Sobre Paris y Amberes no nos consta ninguna operacion y los precios que podemos cotizar nominalmente son, fr. 5 40 á 5. 41

DESCUENTOS

TELEGRAFO MARITIMO

AVISOS OFICIALES

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

Un Ballo in Maschera

TEATRO CIBILS

EL JURAMENTO

REMATES

Aviso Municipal

El Consejo Ejecutor de la Municipalidad del Rosario llama á propuestas para la nivelacion de esta ciudad, bajo las bases que indica la siguiente ordenanza, los proponentes presentarán sus propuestas á la Secretaría de este Consejo, las que serán tomadas en consideracion el 31 de Julio del corriente año.

Rosario, Julio 7 de 1873.

Aaron Castellanos—Presidente.

J. M. Gutierrez—Secretario.

El Consejo Deliberante de la Municipalidad del Rosario de Santa-Fé, ha sancionado la siguiente.—

ORDENANZA

Art. 1.º Desde la sancion de esta ordenanza y hasta que se haya adoptado un plano general de nivelacion, se suspenderán todas las obras de desagüe en las vias públicas.

Art. 2.º El C. E. llamará á propuestas, tanto en esta ciudad, como en Buenos Aires y Montevideo desde la sancion de esta ordenanza hasta el 31 de Julio próximo venidero, para la formacion de un plano de nivelacion de la Ciudad con arreglo á las bases siguientes:

Art. 7.º Comuníquese al Consejo Ejecutor, publíquese é insértese en el Registro Municipal.

R. Tojeiro

IMPORTANTE

EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE

A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

¡¡DE UN TERRENO!!!

EN LA AGUADA

CALLE DE FORTUNATO

ENTRE AGRACIADA Y MINAS.

El domingo 27 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderé en público remate, por lo que den, y por pago de una hipoteca, el terreno arriba mencionado, compuesto de 22 varas de frente al Sud, por 57 de fondo al Norte, calle ancha, empedrado y alumbrado á gas y á un paso de la plaza de Flores rodeado de paseos y gran porvenir.

Alerta y no faltar nadie; títulos garantidos.

La bandera punzó indicará el local del remate.

Para mas informes, ocurrir á la casa del rematador, Médanos, núm. 99. 5527-j24-4

Fructuoso Cabral

De muebles; por ausentarse su dueño del país.—En su casa, calle de Piedras, 76 D.

HOY viernes 25 del cte., á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta al mejor precio, de los ricos muebles que se hallarán á la vista al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.—Una rica mesa de caoba para 24 personas. 5501-j23-4

Romaña y Cª

De la finca sita en la calle del Rincon, núm. 133 135, perteneciente á la testamentaria de D. M. Artigas. Con autorizacion competente

En oportunidad se indicará el dia que efectuaremos la venta. 2176-a29-

Por el mismo

De comestibles, ferreteria y cristaleria en nuestra casa, Cerrito, n. 136.

HOY viernes 25 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de gran cantidad de comestibles, ferreteria y cristalería, por órden de varias casas introductoras. Su gran detalle por los carteles de costumbre. 5417-j20-5

Por el mismo

De comestibles, ferreteria, cristales y porcelanas en su casa Cerrito 136.

Por el mismo

El Jueves 24 del corriente á las 12 en punto del dia y seguirá el mismo dia á las 7 en punto de la noche

NAVAL

DEL CASCO Y APAREJOS DE LA BARCA INGLESA «JANE Y DOROTHY».

En la barraca Irigaray, calle del 25 de Agosto n. 316.

HOY viernes 25, á las 12 en punto continuará la venta á la mas alta postura con autorizacion del Sr. Cónsul General de S. M. B. por órden de su capitan Ricardo Brown y cuenta de quien corresponda.

EN LOTES A LA VISTA

Las jarcias, fijas y corriente, velamen, palos, cadenas, anclas, motones, útiles de cámara y de navegacion, provisiones y demas objetos á la vista.

A LAS 4 DE LA TARDE

El casco de la barca inglesa «Jane y Dorothy», surta en este puerto, de 349 toneladas de registro, forrada y clavada en composicion, con el molinete, 1 ancla y 90 brazas cadena. 5403-j12-4

J. G. Previtali

IMPORTANTISIMO

De dos casas en el Cordon, calle de la Estanzuela esquina á la calle de la Piedad, y frente á la Estacion del Tren-way del Este.

Por realizacion definitiva.

Por el mismo

Benito Lusiardo

DE PLANTAS

El detalle se dará oportunamente:

Sosa Diaz y Valdez

Alejandro R Alvarez

Francisco Piria

REMATE DE LIBROS

Joaquin Solé y Cª

AVISOS FUNEBRES

SECCION JUDICIAL

AVISOS Y ANUNCIOS

Al pedir Hesperidina exijir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de M. S. Bagley

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS ITALIANAS Y AMERICANAS

Envases de cristal y porcelana

PRODUCTOS QUIMICOS PARA FOTOGRAFOS, TINTOREROS, CONFITEROS, ETC.

BOTIQUINES HOMEOPATICOS

Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.

Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.

En la misma casa se dan

Letras de cambio sobre Italia y Suiza

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

MONTEVIDEO

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUM. 259, PRIMER PISO

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de los mejores fabricantes de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires

Corresponsales en Sfarzheim, Locle, Chaux de Fonds y Geneve.

Al público Y AL COMERCIO

Al comercio

Album

Al público

Agencia de conchavos

Al público

Al comercio

Adivinadora

A los que precisen

A los que tengan

Al público

A. A. A.

A. A. A.

A. A. A.

A los jóvenes

A los amantes de lo bueno

Alquilase

Al público y al comercio

Habiendo comprado

Habiendo sido disuelta

Hotel oriental

Hipotecas

Julio Bouton

Los acreedores

La Litografía Oriental

La Resp.·. Log.·. Cap.·.

Lecciones particulares

Lecciones

Luis B. Cardoso

Mucama y cocinera

Se avisa al público

Se vende El almacen situado en la calle Uruguay núm. 233, por no poder atender. En la misma tratarán

Salvador Cazeaux Rematador público y de números.

Sociedad DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR

Se alquila

Timoteo Silva Pelaez Rematador público y comisionista.

Tienda

Trajes completos

Una cocinera y un mucamo

Un jóven

Un buen reloj

A los almaceneros por mayor

CONFITEROS, BOTICARIOS etc.

G. C. HOARD Y C.IA

INTRODUCTORES

Calle del Cerrito, n. 80

Unicos agentes de

De Venoge y C.ª, Epernay.

C. Gadeu y Klipsch, Burdeos.

A. Houtman y C.ª Schiedam.

Ghesquier-Boulsset, Lille.

A. y F. Pears, Lóndres.

CHAMPAGNE SUPERIOR, «VIN DES PRINCES.» Vinos de Burdeos, Sauterne, Borgoña, Licores de las mejores marcas, marrasquino, Curaçao, Ajenjo Suizo, Bitters de Orange, etc., Cogñac muy viejo.

JABON TRANSPARENTE DE GLICERINA: recomendado por todos los mas eminentes médicos de Inglaterra, como bueno para el cútis; jabon de Windsor y de otras clases, extractos, etc.

ESTUPAS AMERICANAS, y un GRAN SURTIDO DE MUESTRAS DE FERRETERIA.

ESCRITORIO DE COMISIONES

DE

MONTERO Y ARTEAGA

CALLE 1.º DE MAYO, NUM. 31

Frente á la casa de Gobierno

En este escritorio se ocupan de asuntos de tramitacion ante el Superior Gobierno, Tribunales de Justicia, compra y venta de campos, fincas y terrenos, permutas, hipotecas y títulos de deuda pública.

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Mag.·. el lúnes 28 del corriente, á las 9 de la noche. Inici.·. al 1er. gr.·. se invita á todos los MMas.·. Regu.·.

Por mandato, *El Secret.·.*

MÁQUINAS DE COSER

271—CALLE DEL RINCON—271

En este acreditado taller se halla un rico surtido de todas clases de máquinas con todos sus útiles.

Por todos los paquetes se reciben los últimos modelos y gran surtido de todo lo concerniente al ramo.

Composturas de todas clases.

Precios reducidos

GIROS

SOBRE ESPAÑA

Murillo y Gorallo dan giros sobre todas las plazas de la República Española.

CALLE DE MISIONES, 162 Y 164.

INTERESANTE

Academia mercantil

DE DIA Y DE NOCHE

BACACAY, N. 7

El acreditado profesor que suscribe, práctico en la enseñanza de todo lo que se precisa para ser un buen dependiente de una casa de negocio, garante, á gusto de sus alumnos, la enseñanza de

Teneduría de libros por partida doble en 30 dias		
Escritura inglesa, redonda ó gótica en 30		
Contabilidad	en 30	
Gramática castellana	en 30	
Correspondencia mercantil	en 30	

NOTAS—Enseña Francés é Inglés—Prepara alumnos para optar al título de maestros—Se encarga de arreglos de libros por muy atrasados y confusos que estén—Dá lecciones á domicilio—PRECIOS CONVENCIONALES—Horas para tratar: de 9 á 11 de la mañana y de 6 de la noche en adelante.

F. F. Calcet.

ELEMENTOS

DE

TRIGONOMETRIA

PLANA Y ESFERICA

POR DON JAIME ROLDOS

Libreria de Lastarria

25 DE MAYO, 232

ÚNICO DEPÓSITO

Compañia Inmobiliaria

DE MONTEVIDEO

El Consejo de Administracion, de acuerdo con el artículo 5.º de los Estatutos, ha dispuesto se prevenga á los suscritores de acciones, que aun no hubiesen concurrido á recibirlas, que de no hacerlo hasta el 31 del corriente, perderán el derecho á ellas.

Montevideo, Julio 17 de 1873.

El Gerente.

Oficina de la Compañia, Rincon 47—1er piso.

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario

CALLE DEL 25 DE MAYO NUM. 119

Este Establecimiento fundado con autorizacion superior en 1864 continúa en sus operaciones de préstamos con hipoteca de bienes raices y emite al efecto títulos hipotecarios que gozan del interés del 1 p% mensual pagaderos por trimestres vencidos.

DIRECCION Y ADMINISTRACION EN EL AÑO CORRIENTE

Presidente:

D. Felipe H. Lacueva.

Vice Presidente:

D. José D. Olivera Nery.

Vocales:

Dr. D. José L. Terra.

» Cárlos Muñoz.

Dr. » Juan G. D. Kerth.

» Emilio Castellanos.

» Adolfo Vallvé.

Gerente:

» Pedro F. Echenique.

Horas de despacho en los dias hábiles de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 17 de 1873.

A LOS

MARMOLISTAS

Los que se interesen á la construccion de un monumento de mármol para el panteon de la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos de Pando, que no exceda de 700 pesos en su costo, pueden dirijirse á la Comision Directiva de la misma en Pando, en el término de ocho dias.

Pando, Julio 23 de 1873.

La Comision Directiva.

SAVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle de Solis, esquina de Cerrito, 153

NOVELAS

DE PAUL DE KOCK

SE VENDEN EN LA LIBRERIA ESPAÑOLA

112 — Calle de Ituzaingó — 112

Gustavo el calavera	1 tomo.
Un hombre desgraciado	1 id.
El Cornudo	2 id.
El hijo de mi mujer	1 id.
La sociedad de la trufa	2 id.
El barbero de Paris	2 id.
Una mujer singular	2 id.
Amores de dos hermanas	2 id.
Juan	2 id.
La niña perdida	1 id.
Carotin	1 id.
Bigotes	1 id.
La jóven del sotabanco	1 id.
Carlota y Cárlos	1 id.
La hermana Ana	1 id.
Jeorgina	1 id.
El jorobado	1 id.
Antes que te cases mira lo que haces	1 id.
La Baronesa Bloguisky	1 id.
El conserje de la calle del Bac	1 id.
La señora Tapin	1 id.
Lisilla	1 id.
Un marido Juan lanas	1 id.
La jóven de las tres enaguas	1 id.
La señora de pantalon	1 id.

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remate y comisiones calle de Misiones núm. 158, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.

Tambien se dá dinero sobre hipotecas.

Los interesados hallarán en dicho escritorio todos los informes necesarios.

Dr. VISCA

Médico cirujano de la facultad de Paris, ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 130.

CONSULTAS DE 1 A 2 DE LA TARDE.

No mas goteras

No mas reparaciones

No mas incendios

SEGURIDAD—ECONOMIA—DURACION

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

La reunion general convocada para el dia 16 del corriente, no tuvo lugar por falta de número.—Se convoca á la Sociedad para una reunion que tendrá lugar el martes de Agosto á las dos de la tarde para considerar los asuntos espresados en el anterior aviso.

La oficina de la Sociedad se ha trasladado á la calle Florida esquina de la de Colonia en la casa del Sr. Sanguinetti.—Montevideo, Julio 21 de 1873.

El Secretario.

AVISOS MARITIMOS

Société «Chargeurs Reunis»

LINEA MENSUAL

VAPOR FRANCES

HENRI IV

Capitan Capelle

Saldrá el 2 de Agosto para

RIO JANEIRO

CORUÑA

HAVRE

Admite pasajeros de 1.ª y 3.ª clase para los cuales tiene escelentes comodidades.

Recibe carga y dinero á flete.

Agencia, calle Zavala, num. 130.

M. Himans y C.ª

R. P. F.

ROCCO PIAGGIO et FIGLI

SERVICIO A VAPOR ENTRE ITALIA Y EL RIO DE LA PLATA

CON LOS PAQUETES

ESTER . . . . de 2,000 toneladas

COLOMBIA . . . . de 3,000 id.

Saldrá el dia 2 de Agosto el vapor italiano

COLOMBIA

Para RIO JANEIRO

GIBRALTAR

MARSELLA

GENOVA

Y NAPOLES

Por mercaderías y pasajes, ocurrir al corredor marítimo Sr. don Cárlos R. Horne ó á los agentes A. Piaggio y C.ª, calle Misiones, 116.

COMPAGNIE

DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante BOUDEC

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Agosto á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO,

DAKAR y

LISBOA

Société Générale

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BOURGOGNE

Capitan GIRARD

saldrá el 6 de Agosto para

RIO JANEIRO

BARCELONA

MARSELLA

GENOVA

Y NAPOLES

EL VAPOR

POITOU

Capitan RAZOULS

Saldrá el 21 de Agosto para

RIO JANEIRO

BARCELONA

MARSELLA

GENOVA

Y NAPOLES

LÍNEA SEMANAL

P. S. N. C.

THE

«PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

Salidas para Europa

JOHN ELDER	sale el lunes 7 de Julio
GALICIA	sale el lunes 21 »
ACONCAGUA	sale el lunes 28 »

El JOHN ELDER y GALICIA tocarán en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa Burdeos y Liverpool.

El ACONCAGUA tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Salidas para el Pacífico

MAGELLAN	sale el miércoles 2 de Julio
PATAGONIA	sale el martes 8 »
COTOPAXI	sale el miércoles 16 »
CORDILLERA	sale el martes 22 »
GARONNE	sale el miércoles 30 »

El MAGELLAN, COTOPAXI y GARONNE tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

El PATAGONIA y CORDILLERA tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	libs. est. 12	libs. est. 6	libs. est. 4
Bahia	» 20	» 10	» 6
Pernambuco	» 22	» 10	» 6
Lisboa	» 32	» 11	» 7
Burdeos	» 35	» 20	» 12
Liverpool	» 35	» 20	» 14
Punta Arenas	» 20	[illegible]	[illegible]
Valparaiso	» 40	» 25	» 8
Arica é Islay	» 45	[illegible]	» 15
Callao	» 50	» 34	» 20

Se espenden boletos tambien para Tuy, Vigo, Pontevedra, Caldas de Rey, Santiago, Coruña, Padron y Redondela.

Niños menores de 12 años, 1/2 pasaje.

Un id. por familia menor de 3 años, gratis.

FOLLETIN 159

LOS PIRATAS DE ALTO BORDO

POR PONSON DU TERRAIL

PRIMERA

...palabras pasaron á las caricias y se dieron besos..., pero no los castos besos de dos esposos, sino esos besos lascivos, repugnantes, que se prodigan la cortesana y su amante.

...tomaron nuevo y desenfrenado curso las frases groseras y las palabras obscenas.

Y, de tiempo en tiempo, Georgina besaba indistintamente, ya al capitan Simouns ya al desconocido.

Loudeac sufria un martirio horrible: hubiera dado lo que le quedaba de vida por poder huir de allí; ó ya que no era ésto posible, lograr al menos cerrar los ojos y taparse los oidos....

Pero sus ojos permanecian abiertos á su pesar, y no podia dejar de oir, por mas que lo procurase.

Grande era la angustia del miserable viejo, y tal el trastorno de su razon, que se preguntaba todavía si todo lo que veia y escuchaba era la realidad ó si era otra vez juguete de alguna espantosa alucinacion.

Y como al pensar en esto, no quitaba los ojos del desconocido, á quien se obstinaba en conocer, este lo notó al fin, y soltó una ruidosa carcajada.

—Mira, amigo John, dijo, contempla ese viejo racimo de horca.... no me quita ojo desde que he entrado.

—Sin duda le pareces bien, respondió riéndose el capitan.

—O te habrá descubierto la protuberancia del robo, y te toma tambien por uno de su familia, añadió Georgina.

—¡Cá! es que el viejo pícaro me ha reconocido.

—¿Tú crees? respondió la jóven.

—Estoy casi seguro.

Y en efecto tenia razon, pues Loudeac acababa de reconocer perfectamente á aquel hombre, á quien Margarita, convertida en Georgina, besaba y abrazaba sin el menor asomo de pudor.

Aquel hombre era el capellan que habia unido á los jóvenes esposos en Jersey.

Un falso capellan por consiguiente.

Loudeac se sentia morir, y sus angustias habian llegado á un punto, que no le era posible asistir por mas tiempo á aquel repugnante espectáculo. A pesar de su inmoralidad, de su cinismo y de su endurecimiento en el crímen, jamás el viejo piloto hubiera podido combinar una escena semejante; hubiera querido morir por no presenciarla, y aun habria dado de nuevo su fortuna perdida, por triunfar, aunque no fuera mas que por un minuto, de aquella...